

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004230

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (8-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número siete guión dos mil veintidós (7-2022). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera y el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-234-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 4-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. **3.2** Oficio DE-624-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano al Proyecto "PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP". **3.3** Oficio DE-628-2022, por medio del cual trasladan respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a invitar nuevamente al Director Ejecutivo a una reunión de trabajo para el día veintidós de febrero del presente año. **3.4** Oficio DE-633-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones Administrativa, Presupuesto e Informática y Estadística, en cuanto al Informe de las Auditorías realizadas en el mes de agosto 2021, relacionado a la falta de personal de limpieza y seguridad, equipo en mal estado y atrasos en el pago de arrendamientos. **3.5** Oficio DE-635-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de enero 2022. **3.6** Oficio DE-640-2022, por medio del cual trasladan nuevamente el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con las



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004231

observaciones emitidas por este órgano, solicitando se emita opinión favorable. 3.7 Oficio DE-670-2022, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionada con el cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). 3.8 Oficio DE-671-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada Informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 01 al 07 de febrero 2022. 3.9 Oficio DE-676-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que se permita que las inscripciones se puedan realizar en línea. **CUARTO: Informes:** 4.1 Oficio AICC-08-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el proceso de revisión de Manuales de Normas y Procedimientos, realizada por la Dirección de Gestión y Control Interno. información trasladada a través del oficio DE-172-2022. 4.2 Oficio ALCC-06-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del Plan Anual de Compras 2022 del Registro Nacional de las Personas, según Guatecompras, especialmente en el rubro de arrendamiento de bienes inmuebles. 4.3 Oficio AFCC-09-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en Guatecompras en el año 2021. 4.4 Oficio AFCC-10-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe del cierre del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2021 y su ejecución física y financiera correspondiente. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número siete guión dos mil veintidós (7-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo, Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera y el Director de Presupuesto, Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín. El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, da la bienvenida al Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo y al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto y les expresa la importancia que contar con su presencia y abordar algunos temas de forma directa. Comienza preguntando sobre el avance del proyecto de descentralización de la emisión y distribución del Documento Personal de Identificación (DPI), a lo que el Director Ejecutivo indica que el año pasado se inauguró el Centro de Impresión (CIM) en Quetzaltenango y que en marzo se inaugurará el de Zacapa y que la meta es entregar al usuario su documento en treinta minutos, en lo que ayudará la experiencia acumulada al implementar el proyecto "DPI en un día". Agrega el Director Ejecutivo que el proceso de descentralización ha ayudado a fortalecer otros aspectos como el de seguridad, para tener un mejor control de trazabilidad y evitar conductas reñidas con la ley y que en el mediano plazo planea instalar otros CIM en los cuatro puntos cardinales del país y mejorar el servicio en el extranjero. Para el último tema coadyuvará el equipo de enrolamiento recientemente adquirido, ya que al ser modular, permite una mejor administración, contrario a lo que sucedía con el equipo adquirido a Easy Marketing, S.A. Otro aspecto que mejoró fue la implementación de la estación única de captura, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), y la entrega de los DPI en el extranjero, ya que incluso está la opción de hacerlo en el domicilio del interesado, provisionalmente de forma gratuita. La Licda. Adriana Estévez

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004232

Clavería pregunta sobre el responsable de los equipos de enrolamiento en el extranjero, los recursos y costos que implica la prestación de ese servicio, a lo que el invitado señala que lo relativo al equipo de captura de datos es exclusivo de RENAP y las cuestiones accesorias, como el espacio físico lo aporta el MINEX, similar a la colaboración establecida recientemente para extender certificaciones en el extranjero. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón pregunta sobre la posibilidad de instalar equipo de impresión en el extranjero, a lo que el Director manifiesta que sí es una posibilidad, de hecho en el plan de compras está prevista la adquisición de dos personalizadas que permitirían imprimir la fotografía a color e incorporar tecnología contactless, aunque en el último caso se debe evaluar, ya que incrementaría el costo significativamente. Añade que en el extranjero se han extendido alrededor de sesenta mil documentos. El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, solicita al Director Ejecutivo se refiera a la insistencia de la propuesta del Consejo Consultivo sobre la implementación de inscripciones en línea emitida en dos mil diecinueve y, en general a la promoción de los servicios electrónicos en la Institución, a lo que el Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera señala que efectivamente esa es la tendencia, sobre todo a causa de la pandemia, y que pudo observar algunos avances en un viaje reciente a New York, Estados Unidos de América y que el RENAP ha hecho lo propio con un convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa manifiesta que tal medida debe ser prioridad en la Institución en el corto plazo por todas las ventajas que supone. El Director Ejecutivo manifiesta su anuencia para trabajar en tal proyecto e indica que cuando asumió el cargo su prioridad fue modernizar el sitio principal y el alterno, lo que dio como resultado contar con una base tecnológica robusta y capaz de prestar servicios electrónicos de todo tipo, incluidas numerosas validaciones que solicitaron instituciones públicas relacionadas a los programas impulsados a raíz de los efectos de la pandemia. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón manifiesta en primer lugar su agradecimiento a la Dirección Ejecutiva por la colaboración a este órgano colegiado en cuanto al traslado de información que se solicita, para así cumplir con su función fiscalizadora y asesora. Agrega que el RENAP cuenta, a diferencia de otras instituciones, con una normativa que establece que la Institución debe utilizar la tecnología para prestar sus servicios, por lo que insta al Director Ejecutivo a que se base en ella y en el hecho que el sesenta por ciento de la población es menor a treinta años para convertir al RENAP en referente en el tema, en lo que no coadyuva el hecho que por los servicios electrónicos se cobra una cantidad mayor a diferencia de los servicios presenciales, lo que desincentiva su uso, lo que no pasa en otras instituciones. El Lic. Alejandro González Portocarrero se refiere a la inversión constante que debe efectuar la Institución para garantizar la prestación de los servicios, a lo que el Director Ejecutivo afirma que efectivamente al modernizar el sitio principal y el alterno se estableció que se utiliza el quince por ciento de su capacidad, por lo que se cuenta con el resto para afrontar otros proyectos como el de las inscripciones en línea. Añade que implementaron el pago con boleta de banco debido a que no todas las personas cuentan con tarjeta de débito o crédito para facilitar el uso de los servicios electrónicos. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre manifiesta que si bien ha habido avances en los servicios internos hacia los usuarios, los

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004233

servicios externos, especialmente las inscripciones en línea, no han seguido el mismo ritmo y explica sus ventajas. Pregunta sobre la posición de la Institución ante la entrada en vigencia de la Ley para la Simplificación de Trámites, a lo que responde que de hecho la Institución se inclina por una política de simplificación de los trámites, sin que necesariamente sea por obligación de la nueva norma. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón recuerda que el Consejo Consultivo ha recomendado que, sin hacer una inversión considerable, se podría poner en conocimiento de las personas la alternativa de los servicios electrónicos a través de mantas o similares desplegadas en cada una de las oficinas a nivel nacional. Además menciona el proceso que lleva una iniciativa de ley en el Congreso de la República de Guatemala para reformar los artículos de la Ley del Registro Nacional de las Personas referentes a la vigencia del DPI, a lo que el Director Ejecutivo señala que desde que tomó posesión no se ha erogado cantidad considerable en concepto de publicidad, concentrándose en las redes sociales. Respecto a la iniciativa de ley relata que tiene planeado conversar con el diputado ponente y exponer los efectos que podría causar, tanto en las finanzas de la Institución como en el hecho que es necesario la renovación de datos biométricos, ya que la fisonomía cambia incluso cada cinco años. El Presidente pregunta sobre el rubro de arrendamiento de inmuebles para el uso del RENAP en el plan anual de compras (PAC) para este año, a lo que el Director de Presupuesto indica que se tiene previsto erogar alrededor de cuarenta y un millones de quetzales a nivel nacional. El Director Ejecutivo añade que el RENAP no cuenta con ningún inmueble propio, por lo que, por instrucciones de Directorio, se incluyó en el PAC la adquisición de un terreno para construir la sede central de la Institución o adquirir el que se usa actualmente por cuarenta y cuatro millones de quetzales, ya que se ha considerado excesivo el gasto en dicho renglón, por lo que se hizo un contrato por un año y ya no multianual como en años pasados. Manifiesta el Presidente que se ve con buenos ojos la inclusión de la extensión del DPI para menores en el Plan Operativo Anual de este año, a lo que el Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera agrega que la primera etapa es fortalecer el Sistema de Información Biométrica (SIBIO) para menores, que servirá para su enrolamiento y posterior extensión del documento y así cumplir con la Ley y que se harán las acciones presupuestarias y de adquisición pertinentes. Esto incluso, sigue manifestando, conllevaría a coadyuvar a temas de seguridad nacional y de personas, puesto que con las medidas que también se han implementado en el SIBIO de mayores, se evitará que se comenten actos reñidos con la ley o, en todo caso, se trace para deducir responsabilidades. El Lic. Francisco Abel Cruz Calderón manifiesta que es positivo que se esté trabajando en la precisión de la base de datos ya que relata un caso particular en el cual se deberá gestionar para corregir un dato biográfico. El Director Ejecutivo relata los motivos de tales errores, esencialmente de la información obtenida en los libros de los registros civiles de las municipalidades, y que gracias a las validaciones o análisis en el momento implementadas desde dos mil diecinueve poco a poco se han solventado, lo que en muchas ocasiones ha detenido el proceso de emisión del DPI y hecho necesaria la presencia del interesado en alguna oficina. El Presidente da por terminada la sesión de trabajo no sin antes agradecer al Director Ejecutivo y Director de Presupuesto por su presencia, debido a la importancia de mantener una comunicación

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**



Nº 004234

permanente y dinámica. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-234-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 04-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-624-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano al Proyecto "PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP". Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-628-2022, por medio del cual trasladan respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto a invitar nuevamente al Director Ejecutivo a una reunión de trabajo para el día veintidós de febrero del presente año. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado y agradece la deferencia. **3.4** Oficio DE-633-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones Administrativa, Presupuesto e Informática y Estadística, en cuanto al Informe de las Auditoría realizadas en el mes de agosto 2021, relacionado a la falta de personal de limpieza y seguridad, equipo en mal estado y atrasos en el pago de arrendamientos. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-635-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de enero 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-640-2022, por medio del cual trasladan nuevamente el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con las observaciones emitidas por este órgano, solicitando se emita opinión favorable. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-670-2022, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionada con el cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG). Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-671-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada Informe que contiene los servicio brindados a la población durante el período del 01 al 07 de febrero 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-676-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que se permita que las inscripciones se puedan realizar en línea. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004235

legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Informes:** 4.1 Oficio AICC-08-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el proceso de revisión de Manuales de Normas y Procedimientos, realizada por la Dirección de Gestión y Control Interno. información trasladada a través del oficio DE-172-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar al asesor acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva el seguimiento brindado a las recomendaciones y sugerencias del Consejo Consultivo en cuanto a realizar revisiones periódicas de los Manuales de Normas y Procedimientos; y, b) Recomienda dar seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos que se encuentren en proceso de aprobación y luego de su revisión, en caso sea satisfactoria se concluya el proceso de aprobación de los mismos. 4.2 Oficio ALCC-06-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del Plan Anual de Compras 2022 del Registro Nacional de las Personas, según Guatecompras, especialmente en el rubro de arrendamiento de bienes inmuebles. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del cual se dan por enterados. 4.3 Oficio AFCC-09-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en Guatecompras en el año 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del cual se dan por enterados. 4.4 Oficio AFCC-10-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe del cierre del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2021 y su ejecución física y financiera correspondiente. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del cual se dan por enterados. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de marzo de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con cincuenta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala  
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

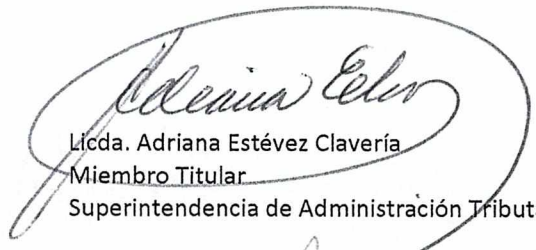
Nº 004236



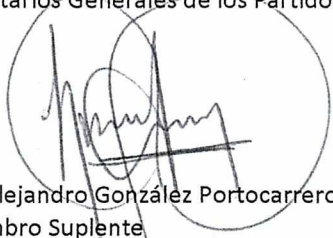
Lic. Maely Cordón Ipíña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



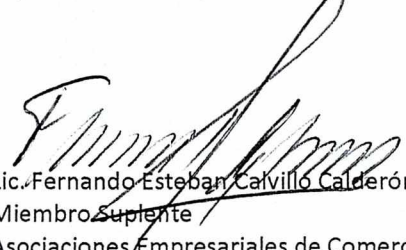
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Secretario  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número ocho guion dos mil veintidós (8-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintidós de febrero de dos mil veintidós. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo de dos mil veintidós.

Firma:   
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Secretario

Firma:   
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente

